



DIPLOMACIA DE CAIN

Pedro Godoy

Abraham Koenig Velásquez, como ministro plenipotenciario de Chile, en 1900, despacha a la Cancillería boliviana la nota que cito:

"Es un error... opinar que Bolivia tiene derecho... a un puerto en compensación de su litoral. No hay tal cosa. Chile ha ocupado el litoral y se ha apoderado de él con el mismo título con que Alemania anexó... Alsacia y Lorena y EE.UU a Puerto Rico. Nuestros derechos nacen de la victoria... ley suprema de las naciones.

Que el litoral es rico... lo sabíamos. Lo guardamos porque vale. Si nada valiera no habría interés... Terminada la guerra el vencedor impone condiciones y exige pago de los gastos... Bolivia fue vencida... tenía que pagar y entregó el litoral. Es entrega indefinida, incondicional y perpetua, según el Pacto de Tregua..

En consecuencia, Chile no debe nada. No está obligado a nada, mucho menos a la cesión de terreno y de un puerto. Las concesiones a Bolivia han de considerarse no equitativas, sino generosas".

Saque el lector las conclusiones que corresponden del documento transcrito. Nuestra opinión es que los choques armados entre repúblicas de nuestra América son fratricidios, es decir, reyertas al interior de una nacionalidad. Por tal motivo admiramos a Ricardo López Jordán, Felipe Varela, José Hernández, Juan B. Alberdi que se oponen a la guerra de la Triple Alianza y aplaudimos a José Antonio Vidaurre que se niega a marchar contra la Confederación Perú-Boliviana.

Prof. Pedro Godoy P

Centro de Estudios Chilenos CEDECH

www.premionacionaldeeducacion.blogspot.com

profe@cedech.cl

